

# EL MODERNISMO RELIGIOSO

Por el R. P. JUAN ROSANAS, S. I. — Villa Devoto, Buenos Aires

*Origen de la palabra.* — Lutero pareec haber sido el primero que usó la palabra modernista. Después del siglo XVI, la palabra es de uso frecuente en Inglaterra, en donde también se encuentra empleado en el siglo XVIII, el substantivo modernismo. En Francia J. J. Rousseau dió el nombre de modernistas a ciertos materialistas de su tiempo. De donde en Littré y Larousse, modernista significa el que aprecia más los tiempos modernos que los antiguos. Modernistas y modernismo se encuentran con preferencia a fines del siglo XIX, y a principios del XX, para significar en buen o mal sentido la inquisición de la novedad.

El término modernismo aplicado a la religión cristiana no podía tomarse sino en mal sentido. En el orden político, significó a mediados del siglo pasado, las tendencias anticristianas del mundo moderno. Más tarde designó las tendencias internas de la religión consideradas como funestas al cristianismo.

Cuando a fines del siglo pasado, comenzó a levantarse la voz de algunos católicos que reclamaban una reforma en la Iglesia para adaptarla, como ellos decían, a los tiempos modernos, los términos modernismo y modernista se venían a la pluma de muchos escritores. Adoptada la terminología por los obis-

pos del norte de Italia, recibió la consagración oficial de la Iglesia en la encíclica *Pascendi*.

*Definición del modernismo.* — El modernismo religioso, según la encíclica *Pascendi*, es un agregado de todas las herejías. Y en verdad, la idea general que conviene formarse de él, es la de un movimiento doctrinal que terminaba por socavar los fundamentos objetivos del dogma católico bajo pretexto de modernizarlo. El P. Muncunill lo define así<sup>1</sup>: « Un sistema religioso que admitido el agnosticismo deriva todo lo tocante a la religión de la experiencia interna y de la conciencia ». Se llama *sistema*, esto es, un conjunto de doctrinas, falsas ciertamente; *religioso*, porque se trata del modernismo bajo su aspecto religioso; *admitido el agnosticismo*, porque los modernistas son agnósticos, el modernismo niega la fuerza de los argumentos extrínsecos, y sólo concede fuerza a los sacados de la experiencia interna y de la conciencia.

## 1. HISTORIA DEL MODERNISMO<sup>2</sup>

El 16 de Diciembre de 1903 un decreto del Santo Oficio hizo escribir en el *Indice* las cinco últimas obras de A. Loisy. El 5 de abril de 1906, se condenaron también 2 volúmenes de L. Laberthonnière; el 11 de diciembre de 1906, « La question biblique au XX.<sup>e</sup> siecle » de A. Houtin; y el 26 de julio de 1907 el libro « Dogme et critique » de Ed. Le Roy.

El modernismo italiano fué reprobado desde 1905 por varias prohibiciones episcopales, las cuales terminaron con la encíclica *Pieni l'animo* del 28 de julio de 1906, en donde Pío X denunciaba en términos emocionantes las tendencias innovadoras del movimiento modernista. Estas condenaciones particulares eran preludios de otras más importantes.

*El decreto Lamentabili sine exitu de 3 de julio de 1907.* — El Papa reservaba al Santo Oficio una condenación del modernismo más solemne. Los dos pequeños libros rojos de A. Loisy hicieron concebir la idea de un documento pontificio que con-

<sup>1</sup> *Tract. de Christi Ecclesia*, pág. 633, n. 738. (Barcelona 1914).

<sup>2</sup> Cf. J. Rivière, *Dicc. de Theol. Cath.*, t. 10, col. 2009-2047. Cf. Del mismo Autor. *Le Modernisme dans l'Eglise* (Paris 1929).

denara los errores modernistas, a manera de un nuevo *Syllabus*, análogo al de Pío IX. Dos teólogos parisienses G. Letourneau y el P. Bouvier habían extraído de los libros rojos 33 proposiciones, que presentaron al cardenal Richard, el cual las transmitió al Santo Oficio. La lista fué retocada y enriquecida con otros elementos por una comisión nombrada por el mismo Santo Oficio. La lista quedó definitivamente concluída el 3 de julio de 1907, y sometida el día siguiente a la aprobación del Papa, el cual aprobó y confirmó el decreto de los Emmos. Padres, y ordenó que todas y cada una de las proposiciones fuesen consideradas por todos como reprobadas y proscriptas.

El decreto comienza con un breve prefacio en que se deplora que entre los católicos, no pocos escritores incurren en gravísimos errores, y que traspasando los límites marcados por los Santos Padres y por la Iglesia misma, se dedican, so pretexto de alta crítica y a título de razón histórica, a buscar un pretendido progreso del dogma que no es en realidad más que su deformación.

Después de esta introducción, vienen una serie de 65 proposiciones, en las cuales podemos distinguir siete grupos consecutivos<sup>3</sup>: «autoridad del magisterio de la Iglesia en materias bíblicas, n. 1-8; inspiración e historicidad de la Sagrada Escritura, en particular de los Evangelios, n. 9-19; nociones fundamentales de la revelación, del dogma y de la fe, n. 20-26; origen y desarrollo del dogma cristológico, n. 27-38; del dogma sacramental en general y de los diversos sacramentos, n. 39-51; institución y constitución de la Iglesia, n. 52-57; caracteres generales y valor de la doctrina cristiana en su conjunto, n. 58-65.

En estos diversos grupos, los errores notados se refieren a los temas siguientes: independenciamiento del trabajo científico, especialmente de la exégesis escrituraria, relativamente a la autoridad de la Iglesia; naturalismo, que reduce la inspiración de la Escritura a un fenómeno del todo humano, y niega la ignorancia de los Libros Sagrados; criticismo, que despoja a estos escritos de valor histórico; subjetivismo que hace de la revelación una simple percepción de nuestra conciencia; pragmatismo religioso, que no quiere ver en el dogma sino una regla de conducta; evo-

<sup>3</sup> J. Rivière, l. c. col. 2030 s.

lucionismo, que después de desentroncar los dogmas católicos de sus orígenes en el Evangelio, explica su génesis por la elaboración progresiva de la conciencia cristiana: principio ampliamente aplicado a la cristología, a la redención, a los sacramentos en general y a cada uno de ellos en particular, a la constitución de la Iglesia y a los poderes del Papa; relativismo, que niega el valor absoluto de la revelación cristiana para someterla a una ley de perpetua evolución ».

*Encíclica Pascendi del 8 de setiembre de 1907.* — Para acabar el paralelismo entre los documentos de Pío IX y Pío X, era menester que una nueva encíclica siguiera al *Syllabus* modernista, y así fué. La encíclica *Pascendi dominici gregis*<sup>4</sup> vino a completar el decreto *Lamentabili*. Su texto parece que estaba ya terminado en la primavera del 1907, porque Pío X en su alocución consistorial del 17 de abril, hace ya alusión a la Encíclica.

El Papa<sup>5</sup> comienza la carta diciendo que errores muy graves y muy propagados, le fuerzan a salir de su silencio. La Encíclica consta de tres partes: La primera explica las doctrinas del modernismo; la segunda expone sus causas; y la tercera indica sus remedios.

I. La primera, de mucho la más larga, nos hace conocer al modernista como filósofo, como creyente, como teólogo, como historiador, como crítico, como apologista y como reformador.

Como *filósofo*, el modernista es *agnóstico*: cree que Dios no puede ser objeto directo de la ciencia, repudia la doctrina de los motivos de credibilidad y de la revelación exterior.

La religión con todo es un fenómeno que hay que explicar y se explica por la doctrina de la *inmanencia*: la religión es un fenómeno vital, que se manifiesta primero, por un sentimiento, provocado por un impulso subconsciente: en efecto, la necesidad de lo divino nos impulsa a traspasar el doble límite asignado a la ciencia, fuera de nosotros por los fenómenos, dentro de nosotros por la conciencia; el sentimiento provocado por esta necesidad une al hombre con Dios: y esto es la fe. Y puesto que este es un sentimiento que nos une a Dios, la conciencia individual se halla investida de toda la autoridad de la revelación, vie-

<sup>4</sup> Acta Sanctae Sedis, vol. XL, pág. 593-650. (Romae 1907); DB. 2071 ss.

<sup>5</sup> Este resumen de la Encíclica está tomado casi a la letra del P. J. Lebreton, en *Revue Apol.* t. V, p. 30 ss.

ne a ser la regla universal y suprema a la cual todo en la Iglesia debe ceder.

Esta doctrina tiene en historia consecuencias muy graves: la fe penetrando lo incognoscible, lo considera necesariamente atado al fenómeno; el creyente será como arrastrado a transfigurarlo y también a desfigurarlo. El historiador que quiera criticar su testimonio, deberá aislar el fenómeno, después reducirlo a sus proporciones, y en fin corregir las deformaciones que ha sufrido.

Todas las religiones, aun la cristiana, tienen su origen en el sentimiento religioso, provocado por un impulso subconsciente. Lo sobrenatural no existe. El dogma nace de un trabajo intelectual. Primeramente, bajo el impulso del sentimiento religioso, brota una representación mental; de estas representaciones mentales primitivas, el espíritu elabora fórmulas que son propiamente dogmas. Estas fórmulas con respecto al objeto de la fe, no son más que símbolos, con respecto al creyente, son instrumentos; y como el objeto es infinitamente rico en aspectos diversos, la fórmula dogmática deberá cambiar frecuentemente, si hay que conservarla viva y fecunda.

El modernista, como *creyente*, alcanza lo que como filósofo creía incognoscible. Por una intuición del corazón, por una experiencia religiosa, sabe y está cierto que Dios existe, más que si lo supiera por la ciencia. De lo dicho se concluye, que todas las religiones son iguales en verdad, pues todas tienen el mismo origen, y todas están adaptadas a las necesidades del creyente. Todo lo más que se puede decir del catolicismo, es que tiene más verdad porque es más vivido.

La tradición no tiene más objeto que evocar en las almas las experiencias religiosas de nuestros antepasados.

Si se adopta esta doble actitud de filósofo y de creyente, jamás puede haber conflicto entre la ciencia y la fe. Ningún hecho pertenece a los dos dominios, puesto que la fe considera los objetos transformados y desfigurados. Por ésto un mismo hombre puede negar, como filósofo, lo que afirma, como creyente. La fe, sin embargo, debe inclinarse a la ciencia y a las diversas formas del pensamiento y cultura general.

El modernista, como *teólogo*, aplica los principios de la filosofía al creyente. Dice que Dios nos es inmanente, que nuestras

representaciones de él, son simbólicas, que no debe adherirse demasiado a las fórmulas de la fe. Con todo esta inmanencia divina es entendida de diversas maneras; unos dicen que Dios es más íntimo en nosotros que nosotros mismos, otros parecen adictos al panteísmo.

Ya hemos dicho qué son los dogmas, según los modernistas. Los *Sacramentos* son signos eficaces en tanto que impresionan y conmueven. La *Escritura* es una colección de experiencias religiosas; todo lo que hay en ella, está inspirado, pero la inspiración no es más que la necesidad que tiene el creyente de comunicar su fe. La *Iglesia* es el fruto de la conciencia colectiva, la *autoridad* que hay en ella, no viene de Dios, sino como la Iglesia misma, proviene de la conciencia religiosa y le es subordinada. Entre la Iglesia y el Estado no existe cuestión mixta, como entre la ciencia y la fe; la Iglesia, con todo, debe someterse a las exigencias del Estado, como la fe a las de la ciencia.

La *evolución* de la fe debe entenderse en el sentido de que la fe progresa, penetrando más profundamente la conciencia, purificándose y perfeccionándose. Este progreso ha sido provocado por la acción de hombres religiosos, es decir, por los profetas y por Jesucristo. El dogma progresa, superando los obstáculos y penetrando más en el misterio; el culto de la Iglesia, adaptándose al medio. Estas fuerzas progresivas, son contenidas y dirigidas por una fuerza conservatriz que es la tradición, representada por la autoridad: así los individuos, y, entre otros, los laicos, cumplen con su deber estimulando la conciencia colectiva; la autoridad cumple con su oficio, reprimiéndolos; debería con todo escucharlos.

El modernista, como *historiador*, se deja llevar de su filosofía: excluye de la historia y remite a la fe todo elemento divino: de donde la distinción entre el Cristo de la historia y el Cristo de fe. Pensando que la fe ha transfigurado y deformado los hechos humanos, se aplica a reducirlos y a eliminar todo lo que no está conforme con la lógica de los hechos; los documentos se clasifican, según el principio que los hechos son posteriores a las exigencias que, se cree, les dieron origen. De aquí que algunos libros de la Escritura son tenidos por apócrifos, que el Pentateuco y los sinópticos son tenidos por compilaciones.

El *apologista*, guiado por el filósofo se esforzará en provocar la experiencia religiosa, único fundamento de la fe. Hará ver, por medio de una determinación por otra parte arbitraria, el germen de la religión de Cristo, describirá su pasmosa vitalidad, y hará reconocer que su desarrollo, no se explica del todo por las leyes de la evolución; concede por otra parte, que la Escritura contiene errores, que Jesucristo se equivocó, que los dogmas son contradictorios, pero todo esto vive y por lo tanto verdadero y legítimo. El método subjetivo consiste, en demostrar al incrédulo, que oculta en sí el mismo germen religioso que Cristo llevaba en sí mismo y legó al mundo; los moderados no se atreven a ir tan lejos: repudian la inmanencia como doctrina, más, lo que es todavía deplorable, adoptan como método y doctrina que nuestra naturaleza, abriga en frente de lo sobrenatural, una verdadera y rigurosa exigencia.

Las reformas pedidas por el modernista, tienden a sustituir la filosofía escolástica por la moderna, la teología positiva por la historia de los dogmas, a aplicar los principios, anunciados más arriba, al estudio de la historia de los dogmas, a la enseñanza del catecismo, a la forma del culto y a la jerarquía. La moral debe inspirarse en los principios del americanismo. Algunos piden la supresión del celibato eclesiástico.

Todos estos errores son solidarios los unos de los otros. El sistema arruina no solamente el catolicismo, sino toda la religión y conduce directamente al panteísmo o al ateísmo.

II. El modernismo tiene sus *causas* en la curiosidad y en el orgullo, y después en la ignorancia de la filosofía escolástica. Para propagarlo se ataca a la escolástica, la tradición, la autoridad eclesiástica. Se desacreditan los autores católicos, se alaban a los autores temerarios y a los autores condenados. Ciertos autores católicos contagiados, son más anchos de lo que conviene, los hay entre los laicos, entre el clero y aun en las órdenes religiosas.

III. Los *remedios* son volver a la filosofía escolástica, y se debe entender por ella, la de Sto. Tomás; hacer amar a los clérigos la teología, desarrollar la teología positiva, sin estorbo de la escolástica; dar un lugar secundario a las ciencias profanas. Hay que excluir de la enseñanza todo modernista; ser severo en la admisión a las sagradas órdenes y a los grados eclesiásti-

cos; prohibir la lectura y la publicación de obras peligrosas; nombrar en las diócesis censores, encargados de revisar los libros, de vigilar las revistas y periódicos; no permitir, sino muy raras veces, congresos sacerdotales, prohibiendo que se discutan cuestiones tocantes al Papa y a los obispos; establecer en todas las diócesis un consejo de vigilancia. Los obispos y superiores generales enviarán, dentro de un año, y después cada tres años, una relación a Roma.

El Papa anuncia su intención de agrupar los más ilustres sabios católicos; esta institución demostrará una vez más, que la Iglesia no quiere poner trabas al verdadero progreso de la ciencia, sino todo lo contrario, promoverlo lo más posible.

*Valor dogmático del decreto Lamentabili y de la encíclica Pascendi.* — Cierto es que estos dos documentos reprueban el modernismo, y que a estas condenaciones, se debe un asentimiento, no sólo externo, sino también interno. Mas la cuestión se pone sobre si estos documentos gozan de la prerrogativa de la infalibilidad. Los PP. A. Vermeersch, L. Choupin, J. Van-der-Mersch no los reconocen como infalibles<sup>6</sup>; por el contrario, los PP. Villada, A. Straub y Muncunill creen que dichos documentos son infalibles. El P. Muncunill arguye de la siguiente manera<sup>7</sup>. En la fórmula del juramento, mandado por Pío X, del 1 de Setiembre de 1910 se dice: « Con la reverencia debida me sujeto y adhiero con toda el alma a todas las condenaciones, declaraciones y prescripciones que están contenidas en la carta encíclica *Pascendi*, y en el decreto *Lamentabili*, principalmente a cerca de la que llaman historia de los dogmas »<sup>8</sup>. Luego, como el Sumo Pontífice mande adherirse a dichos documentos, por lo mismo se significa que emanan del magisterio infalible.

A este argumento puede responderse, que si los documentos antedichos no eran infalibles, por esta sujeción y adhesión exigida por el Papa, no cambian de valor dogmático, si antes no eran infalibles tampoco lo serán después. Ni se diga que por estas palabras del Pontífice, se reconoce la autoridad de los documentos; porque sabido es que los fieles deben sujeción y adhesión, es decir, prestar asentimiento interno intelectual a los do-

<sup>6</sup> Cf. *Revue de Apolog.* t. VI, pág. 621 ss.

<sup>7</sup> Cf. *l. c.*, pág. 630 ss.

<sup>8</sup> DB. 2146.

cumentos emanados de la congregación del Santo Oficio, aprobados por el Papa *in forma communi*, y a las encíclicas doctrinales, pero no infalibles del mismo Pontífice.

El P. Muncunill prosigue diciendo, que la encíclica *Pascendi* tiene todas las condiciones de una locución *ex cathedra*: pues el Pontífice habla, como Pontífice, a toda la Iglesia, a la cual obliga a recibir una doctrina tocante a la fe, y a reprobado su contraria. Todo lo cual es claro por las palabras del mismo Pontífice: « Tales hombres, podrá extrañar, que sean colocados por Nos entre los enemigos de la Iglesia; pero no habrá fundamento para tal extrañeza en ninguno de aquellos que... conozcan sus doctrinas, y su manera de hablar y obrar... Añádase que han aplicado la segur, no a las ramas, ni tampoco a débiles renuevos, sino a la raíz misma, esto es a la fe y a sus fibras más profundas. Mas una vez herida esta raíz de vida inmortal, pasan a hacer circular el virus por todo el árbol, y en tales proporciones; que no hay parte alguna de la fe católica, donde no pongan su mano, ninguna que no se esfuerce en corromper ».

Después de exponer el modernismo, y haber dicho « que ninguno se maravillará si lo definimos, afirmando que es un agregado de todas las herejías », prosigue: « Si alguien hubiera propuesto reunir en uno, el jugo y como la esencia de cuantos errores existieron contra la fe, nunca podría obtenerlo más perfectamente de lo que lo han hecho los modernistas. Antes bien, han ido éstos más allá, porque no sólo han destruído la religión católica, sino, como ya hemos indicado, absolutamente toda religión ».

Por todo esto, y por lo que dice en el principio de la Encíclica, que el oficio principal del Sumo Pontífice, es el « de guardar con suma vigilancia el depósito tradicional de la santa fe, tanto contra las novedades profanas de lenguaje, como contra la oposición de una falsa ciencia », y afirme que ya ha empleado otros medios, ora suaves, ora severos, para extirpar el modernismo, con los cuales, como nada hubiese obtenido, por fin como medida extrema denunciaba todo el sistema a la universal Iglesia; claramente significa que su fin es no sólo demostrar la naturaleza del modernismo delante de toda la Iglesia, sino también condenarlo en presencia de la misma. Mas, esta condenación es absoluta y perpetua; ya porque la naturaleza de los errores así lo

pide, ya porque las mismas palabras lo demuestran. Y esta condenación es, además de la que la cosa misma se merece, sobreañadida por el Pontífice y por consiguiente tiene todos los requisitos para ser una condenación *ex cathedra*.

Otros piensan que para ser un documento infalible le falta a la Encíclica, el carácter de definición precisa, exigida para ello por el Concilio Vaticano. El P. Choupin dice<sup>9</sup>: « La Encíclica *Pascendi* es, a no dudarlo, una constitución doctrinal y disciplinar estrictamente obligatoria y formalmente universal; sin embargo, no es una definición *ex cathedra*; todos los fieles tienen la muy grave obligación de someterse a la decisión del Soberano Pontífice; pues es el más alto acto del magisterio pontificio, después de la definición *ex cathedra* ».

El P. Muncunill sigue diciendo, que todo lo dicho se confirma por el *motu proprio Praeestantia* del 18 de noviembre 1907, en que se dice: « Nos declaramos y decretamos que si alguno, lo que Dios no permita, tuviera tal audacia de sostener (tueri) una cualquiera de las proposiciones, opiniones y doctrinas reprobadas en uno u otro de los documentos designados más arriba, *ipso facto*, incurrirá en la censura publicada en el capítulo *Docentes* de la Constitución *Apostolicae Sedis*, la cual es la primera de las excomuniones *latae sententiae*, simplemente reservadas al Romano Pontífice ». Pero tanta pena infligida contra los que contradicen una doctrina, indica que tal doctrina está definida por el magisterio infalible.

A semejante objeción el P. Choupin responde<sup>10</sup>: « La sanción grave dictada por el Papa contra los contradictores no modifica en nada esta obligación interna de adherir al Decreto. Una sanción canónica no alcanza un acto puramente interno; la excomunión tiene en vista, como vamos a explicar, un acto externo solamente, el de sostener una proposición condenada; hiere a los contradictores ».

Menos se puede sostener la infalibilidad del decreto *Lamentabili*. Según la sentencia que se defiende, se dirá que fué expedido *in forma communi*, o *in forma specifica* por lo menos después del *motu proprio Praeestantia* en que el Romano Pontífice reitera el Decreto con su autoridad.

<sup>9</sup> *Etudes*, t. 114, Janvier-Février-Mars, 1908, pág. 123.

<sup>10</sup> *Ibid.*

Por fin la diferencia misma de parecer entre los teólogos, nos hace ver que no se pueden tener por infalibles los dichos documentos, pues, el código de Derecho Canónico, en el cánón 1323, párrafo 3.º, dice: «Ninguna cosa se tiene por declarada o definida dogmáticamente, si de ello no consta clarísimamente».

Condenados los modernistas, se esforzaron por levantar una protesta general entre los católicos. A. Loisy tomó el partido de la rebelión pública, como lo demostró en sus *Simplex réflexions sur le décret du Saint-Office... et sur l'encyclique Pascendi*, que vieron la luz pública a fines de enero de 1908. Esta publicación le valió al Autor, la excomunión mayor, que le sobrevino el 7 de marzo. Las publicaciones ulteriores están inspiradas en el racionalismo.

G. Tirrell hacía frente a la Encíclica por medio de dos cartas publicadas en el *Times* del 30 de setiembre y 1.º de octubre de 1907<sup>11</sup>. Un artículo sobre la excomunión saludable, dado a la *Grande Revue* del 10 de octubre del mismo, definía la posición que, sin abandonar la Iglesia, pensaba guardar con respecto a las censuras. S. Minocchi abandonaba la Iglesia con estampido, y R. Murri, después de una momentánea sumisión, terminaba por incurrir en excomunión el 22 de marzo de 1909<sup>12</sup>.

Otros autores anónimos oponían a las censuras pontificias los derechos de la crítica, y aseguraban que los modernistas, resueltos a salvar la Iglesia, a pesar de ella, permanecerían en su seno y trabajarían más que nunca en su regeneración. Desde el 28 de octubre de 1907, aparecía en Roma una respuesta anónima intitulada *Il programma dei modernisti*, al cual siguieron en 1908 las *Lettere di un prete modernista*, obras vehementes, atribuidas a Ern. Buonaiuti.

Los periódicos, las hojas volantes se multiplicaban y defendían un modernismo más o menos amplio. «*Il programma dei modernisti*» se traducía en otras lenguas; Tirrell con una actividad febril, publicaba nuevos trabajos en defensa del modernismo, que se traducían en otras lenguas. En Roma se fundaba una *Società internazionale scientifico-religiosa*, que fracasó. Para estrechar la unión de todos los modernistas, se comenzó a publi-

car en Génova una *Revue moderniste internationale* a principios de enero de 1910. El quinto «Congreso internacional del cristianismo libre» (Berlín, 1910), y después el sexto (París, 1913), ofrecieron ocasión a los modernistas para asegurarse, y darse aire de una poderosa vitalidad.

No hay porque decir que los enemigos de la Iglesia se valieron de las protestas de los modernistas para renovar las calumnias e injurias contra el Papa y el catolicismo, pero los que más se aprovecharon fueron los protestantes liberales. P. Sabatier, además de varios artículos en revistas y periódicos en favor del modernismo, pronunció a principios de 1908 tres conferencias en Londres, llenas de grande optimismo sobre el presente y el porvenir del modernismo, que, editadas primeramente en Londres, dieron origen al volumen: *Les Modernistes*, (París, 1909). El pastor Raoul Gout escribía en la *Revue theologique*, un panegírico de Tyrrell en largos artículos, que fueron tirados aparte con el título *L'affaire Tyrrell*, (París, 1910).

Mientras el modernismo se erguía insolente contra el catolicismo tradicional, Roma mantenía sus posiciones anteriores, y se contentaba con censurar las obras más atrevidas, o las personas más comprometidas, y colaboraba con el episcopado en la aplicación de las medidas previstas en la encíclica *Pascendi*.

Los campeones del catolicismo no podían faltar a su deber de defender al Papa y a la Iglesia contra las impugnaciones de los modernistas. Cuatro teólogos jesuitas: A. Durand, L. de Grandmaison, St. Harent, M. Chossat<sup>43</sup> se unieron para comentar en las columnas del *Univers*, el decreto *Lamentabili*; mientras M. Lepin explicaba en particular en *La Croix*, las proposiciones cristológicas. La filosofía y teología modernista fueron el objeto de muchas refutaciones, que se mantenían ordinariamente en los cuadros trazados por la encíclica *Pascendi*.

A pesar de sus resistencias el modernismo estaba condenado a desaparecer. Ante la condenación solemne del modernismo, era de prever que los que militaban en él de buena fe, darían marcha atrás, mientras que los más obstinados de sus jefes, habrían de anularse por el silencio o desacreditarse por la rebelión.

<sup>11</sup> Cf. Delmont, *Modernisme et Modernistes*, ed. 2.ª, cap. IV, *Le Modernisme en Angleterre*, pág. 125 ss. (París 1909); *Dicc. de Theol. Cath. l. c.* col. 2035 ss.

<sup>12</sup> Cf. Delmont, *l. c.* cap. II, *Le Modernisme en Italie*, pág. 11.

<sup>43</sup> Los trabajos de estos Padres forman gran parte del artículo *Modernisme*, en el *Dict. apolog.*, t. III, col. 592-695.

Saliendo de la Iglesia Loisy en Francia, Minocchi y Murri en Italia mostraban que ya desde mucho tiempo había, no pertenecían a ella de corazón. Solo Tyrrell persistía en la necia tarea de reformar la Iglesia, resistiendo a sus decisiones. Actitud de insumisión que le quitaba todo crédito delante de los creyentes, y a la cual, además, la muerte vino bruscamente a poner término. A este propósito A. Loisy decía<sup>14</sup>: «Se puede decir que el modernismo, como partido de resistencia abierta al absolutismo romano, se ha extinguido con Tyrrell. Los modernistas italianos, que se hacían fuertes todavía, iban a desaparecer bien pronto. Ninguno de ellos era de la talla de Tyrrell, y no pretendió sustituirle; puede ser, por otra parte, que algunos de ellos no soñaban más que en una transformación de este absolutismo, cuyas consecuencias personalmente sufrían. Tyrrell había sido en los últimos años el principal apóstol del movimiento. No era un sabio, pero sí un espíritu grande, una grande alma, un gran corazón, con un entusiasmo de mártir. Muerto él, von Hügel pronto, no habiendo ningún novador a quien ayudar con su sabiduría, se afianzará en su ortodoxia propia y se encerrará en ella, estrechándola un poco, acercándose así a la ortodoxia común, en la cual pensó vivir y morir».

Los órganos de la prensa religiosa que habían otorgado confianza a los escritores modernistas, cuando los creían sinceramente católicos, se apresuraron a romper con ellos toda solidaridad. Algunos más comprometidos no lograron sostenerse por mucho tiempo. Así *Demain* cesó de aparecer desde la publicación del decreto *Lamentabili*; el *Rinnovamento* no se mantuvo sino hasta el fin de 1909; *Nova et Vetera* no alcanzó el cuarto trimestre de 1908; la *Revue moderniste internationale* espiraba en el tercer año de su existencia.

Desde el principio de 1908, G. Prezzolini anunciaba a los modernistas italianos que su papel había terminado; Loisy hablaba de ellos como de muertos; Tyrrell escribía en 1908 que el fervor modernista se apagaba y que el público comenzaba a cansarse. Todo anunciaba la bancarrota del modernismo.

Sin embargo, un acto nuevo parecía imponerse: este fué

<sup>14</sup> *Mémoires*, Tome troisième 1908-1927, pág. 127. (París 1931).

el juramento antimodernista, ordenado por el *motu proprio* «*Sacrorum Antistitum*» del 1.º de setiembre de 1910<sup>15</sup>.

El Papa deploraba la persistencia del modernismo en la Iglesia y su organización «en una liga clandestina» cuyos adeptos se esfuerzan en infundir en las venas de la sociedad cristiana el veneno de sus opiniones «publicando libros y folletos anónimos o pseudónimos». Propaganda debida a sacerdotes, «que abusan de su ministerio para tender lazos a los incautos».

Para remediar a esta recrudescencia del mal, el Papa recuerda a los obispos las disposiciones de la encíclica *Pescendi*. A lo cual añadía algunas nuevas reglas para la disciplina de los seminarios, debían eliminarse de ellos los periódicos y revistas; los profesores serían obligados a someter a sus ordinarios los textos de sus prelecciones, o las tesis que se proponían defender, y su enseñanza rigurosamente vigilada.

El *motu proprio* se terminaba por la creación de un juramento especial contra el modernismo. En la primera parte se imponía aceptar «la demostración» racional de la existencia de Dios, el valor probativo de los motivos de credibilidad, la institución de la Iglesia por Cristo durante su vida terrestre, la inmutabilidad de los dogmas, el carácter intelectual de la fe. Los principios emitidos en el Concilio Vaticano eran recordados y aplicados a los errores actuales. En la segunda parte, el juramento se refería especialmente a los actos de Pío X contra el modernismo. Contra los que querían poner el dogma en oposición con la historia, y desdoblarse en consecuencia el católico instruido en dos personas: la del creyente y la del crítico, intimaba la obligación de interpretar la Escritura conforme a los Padres, a la luz de la enseñanza de la Iglesia, y de respetar el carácter divino de la tradición.

Debían prestar y suscribir este juramento, una primera vez, todos los sacerdotes curas de almas. Para adelante sería impuesto a todos los clérigos antes de recibir las órdenes sagradas, a todos los profesores antes de comenzar su magisterio, a todos los párrocos, dignatarios eclesiásticos, o superiores religiosos, al comenzar el ejercicio de sus cargos.

<sup>15</sup> Cf. J. Rivière, *Dicc. de Theol.*, l. c., col. 2042 ss.; *Le Modernisme dans l'Eglise*, pág. 529 ss.

El *motu proprio* fué pretexto para una nueva agitación de los modernistas. En Francia, la prensa publicaba una carta anónima, como emanada de un grupo de sacerdotes, la cual preconizaba la sumisión exterior y el silencio respetuoso. En Inglaterra, el *Times* del 2 de noviembre de 1910, daba los motivos de la no aceptación del *motu proprio*. En Alemania, el *Neue Jahrhundert* emprendía una viva campaña contra la sumisión al juramento.

Toda esta agitación fué tan estéril, como había sido ruidosa. Pocos sacerdotes se negaron a prestar el juramento para pasarse a los protestantes o a los viejos-católicos.

Con el *motu proprio* del 1.º de setiembre de 1910, se acaba la historia exterior del modernismo. La *Revue moderniste internationale* se extinguió en junio 1912, y el *Neue Jahrhundert* decidió abdicar su modernismo a fines de 1914.

Los últimos actos de Pío X no tuvieron más que un carácter retrospectivo. Los más notables fueron poner en el *Indice* la *Histoire ancienne de l'Eglise* de L. Duchesne, el 22 de enero de 1912, y la colección entera de los *Anales de philosophie chretienne* desde el año 1905, al 5 de mayo de 1913.

En Italia quedaban algunos focos de modernismo, inspirados todos por Ern. Buonaiuti. Este último campeón del modernismo, por fin, fué fulminado con la excomunión mayor el 25 de enero de 1926.

(Continuará).

## NOTAS Y COMENTARIOS

### DOS BIOGRAFIAS DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

P. PABLO DUDON, *San Ignacio de Loyola*. Traducción española del P. Cardoso, Méjico.

CHRISTOPHER HOLLIS, *San Ignacio de Loyola*. Traducción de la Sra. H. de Sala. Buenos Aires.

La fuerte e inhexhausta personalidad del fundador de la Compañía de Jesús, ha encontrado en estos dos autores, el uno jesuíta, el otro laico; el uno francés, el otro inglés; dos magníficos biógrafos, que desde distintos puntos de vista, nos ofrecen un retrato fiel y rico en sugerencias, del hombre de la mayor gloria de Dios.

Más historiador que literato, el P. Dudón. Más literato que historiador Christopher Hollis, ambos —que no necesitan ser presentados a nuestros lectores— han logrado el fin propuesto, presentando a su biografiado, en el medio siglo XVI en que vivió, a la luz de los últimos documentos, pero sobre todo, al alcance de los lectores del siglo XX. En ambas obras, el hombre moderno se siente tocado por la modernidad o humanidad del héroe de todos los tiempos que es San Ignacio.

Después de los trabajos de los PP. de Monumenta Historica Societatis Iesu, nada nos parece más completo que la Vida de San Ignacio del P. Dudón. Hacía falta, escribe el P. Cavallera en la *Revue D'Ascetique et Mystique*, 1934, p. 197, a propósito del libro que comentamos, proceder a una revisión de conjunto y a un trabajo ex profeso sobre una porción de puntos más o menos oscuros de la vida del Fundador. Es lo que ha hecho con su maestría acostumbrada el P. Dudón. S. Ignacio ha encontrado, agrega el mismo Padre, el biógrafo moderno perfectamente calificado. Fondo y forma, pueden satisfacer a los más exigentes.

Los primeros capítulos, encierran una serie de detalles más o menos inéditos y una sobriedad grande en la apreciación de los hechos, que hacen de la narración, que corre fluida y cada vez más apasionante, una verdadera joya en su género, ejemplo de que la fidelidad histórica no está reñida con la veneración y el amor filial apasionado. La crítica de los documentos aducidos así como la apreciación de las tradiciones locales —que pueden no satisfacer a todos los lectores, menos apasionados o algo más localistas —satisface en cambio, mientras los documentos no prueben lo contrario, a las exigencias de la verdad histórica.

Los apuntes del P. Cros, las investigaciones personales del autor, los estudios del P. Tacchi Venturi y del P. Leturia, todo ha sido aprovechado con el éxito que comentamos.

En los capítulos que suceden a la vuelta de Palestina, la vida en la Universidad de París hasta la fundación de la Compañía, el ambiente, los personajes